

## **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Presidente de la “ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FORUM Y/O AFINSA”, por acuerdo unánime de la Junta Directiva, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en El Auditorio Municipal (Plaza de Toros) de La Algaba (Sevilla), el día 27 de septiembre del presente año, a las 18'00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Asamblea General tendrá lugar en el mismo lugar y día a las 19'00 horas.

El Orden del Día de los asuntos a tratar en la Asamblea General será el siguiente:

### **1º.- Aprobación o censura de la gestión de la Junta Directiva de la Asociación y marcha de los asuntos de la Asociación.**

Aunque nuestra primera intención siempre fue la de constituir una Plataforma Andaluza que diera cabida al mayor número de afectados posibles, con el transcurrir de los días nos fuimos dando cuenta de la dificultad y complejidad que tenía su constitución. Después de numerosas gestiones con los distintos representantes o portavoces de las distintas provincias andaluzas y ante la dificultad en conseguir una sede (según las Administración hay 120 agrupaciones que la tienen solicitada con antelación a nuestra petición), así como por considerarla poco operativa, decidimos hacer lo que ya otras provincias andaluzas habían hecho, constituir asociaciones provinciales coordinadas, para llegar a constituir posteriormente la PLATAFORMA ANDALUZA que enlazará el DIA de mañana con LA PLATAFORMA UNICA ESTATAL. Entendemos que el afectado de Sevilla estará mejor atendido en su provincia así como el resto de afectados andaluces en la suya.

Es por ello, por lo que nació nuestra plataforma Sevillana, representada por Antonio Ramos antiguo coordinador de la plataforma andaluza y perfecto conocedor de las dificultades encontradas para su constitución.

Junto a él, que es el Presidente de la Asociación, su Junta Directiva se forma por:

Vicepresidente: José Caro González

Secretario: Pedro Abad Camacho.

Tesorero: Joaquín Romero Portales

Vocal: Encarnación Domínguez Sayazo

Vocal: Rafael Fernández Torres.

Todos ellos, igualmente afectados, desde entonces dedican su esfuerzo a la defensa de aquellos que confiaron sus ahorros en las empresas filatélicas objeto de intervención judicial.

Esta plataforma, entre otros a través de un instrumento eficaz como es la página Web [www.pafasevilla.org](http://www.pafasevilla.org) creada al efecto, pretende contar con el mayor número de asociados afectados de la provincia de Sevilla, si bien todas aquellas personas que residan en Andalucía y

que se sientan identificadas con nosotros también pueden pertenecer a ella (ya que su constitución se ha hecho con carácter de ámbito de Comunidad Autónoma).

Al mismo tiempo estamos en contacto permanente con los distintos presidentes de otras asociaciones provinciales para aunar esfuerzos en la búsqueda de estrategias que nos ayuden a conseguir nuestro principal objetivo como es la recuperación de NUESTRO DINERO.

Como es conocido, nuestra sede social está ubicada en calle Antonio Calvo Carrión, nº 13 en LA ALGABA (SEVILLA) Y EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9 HORAS A 14 HORAS Y DE 17 HORAS A 20,30 HORAS , estaremos a su entera disposición para informarles y resolver cuantas dudas tanto técnicas como jurídicas puedan surgirles.

Se encuentran previstos los siguientes EVENTOS:

- Manifestación en Sevilla el Próximo día 30 para todos los afectados de Andalucía.
- Próxima Audiencia con el máximo representante Andaluz, Sr. Chaves auspiciada por el Sr. Del Nido y a la que asistirán todos los presidentes pertenecientes a la coordinadora Andaluza (la formamos 11 asociaciones independientes de Andalucía)
- Próxima Reunión con el Defensor del Pueblo Andaluz, Sr., Chamizo en similares circunstancias.
- Reunión con distintos representantes de los principales partidos políticos mayoritarios a fin de buscar apoyos a nuestra causa.

## **2º).- Presupuesto de la Asociación. Cuestión Económica.**

La Asociación, como es sabido, carece de ánimo de lucro. Para poder sufragar los gastos operativos de la Asociación, como requisito para el alta en la misma, se hace preciso contar con una cuota que se fijó en 30,00€ por afectado. A día de hoy, gracias a los esfuerzos de la Junta Directiva en su labor de aglutinación de afectados para reforzar la consecución de sus fines, contamos con la adhesión de 2700 afectados.

En la asociación, así como en la página Web, se irán publicando los estados financieros de la Asociación, encontrándose igualmente los mismos a disposición de cualquier asociado interesado en su análisis. De todas formas, se adjunta a este escrito el detalle a la fecha, al objeto de que sea conocido por todos vosotros con antelación a la celebración d esta Asamblea.

## **3º).- Ratificación del acuerdo suscrito entre la Asociación y los Letrados D. José María del Nido Benavente y Dña. Laura Sánchez Díaz.**

En cuanto al respaldo jurídico contamos con el Bufete de D. JOSE MARIA DEL NIDO, el cual y después de conocer nuestra posición y de analizar el supuesto fraude, decide aceptar la representación y defensa jurídica en unas condiciones muy ventajosas para todos nuestros asociados. Este acuerdo como conocen lo podrán ver en nuestra página Web ([www.pafasevilla.org](http://www.pafasevilla.org)), no obstante lo cuál disponen de una copia en la sede de la asociación para quién se encuentre interesado.

**4º).- Ruegos y preguntas.**

**5º).- Redacción, lectura y en su caso aprobación si procede del Acta de la reunión.**

Los socios de la Asociación pueden obtener de forma inmediata los documentos sometidos a la aprobación de la Asamblea General convocada a través de la página web de la Asociación, [www.pafasevilla.org](http://www.pafasevilla.org) .

En La Algaba, a once de septiembre de dos mil seis.

Fdo: ANTONIO RAMOS CARMONA  
Presidente

Si no pueden asistir a la Asamblea el día y hora señalados, pueden delegar el voto rellenando los datos requeridos a continuación (Nombre y apellidos; Número de D.N.I.; Número de socio y Firma). Se adjuntan varias delegaciones de voto para el supuesto que sean varias las personas asociadas que delegan. (Rellenar, pues, una delegación de voto por cada persona asociada que quiera delegar el voto). Dicha delegación o delegaciones de votos, la pueden hacer llegar a través del sobre franqueado que le adjuntamos.

**DELEGACION DE VOTO**

Al no poder asistir el día señalado para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, por mi firma en el presente, DELEGO mi voto a favor del Presidente D. Antonio Ramos Carmona.

Nombre .....

DNI .....

Nº Socio .....

Firma.....

**DELEGACION DE VOTO**

Al no poder asistir el día señalado para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, por mi firma en el presente, DELEGO mi voto a favor del Presidente D. Antonio Ramos Carmona.

Nombre .....

DNI .....

Nº Socio ..... Firma .....

**DELEGACION DE VOTO**

Al no poder asistir el día señalado para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, por mi firma en el presente, DELEGO mi voto a favor del Presidente D. Antonio Ramos Carmona.

Nombre .....

DNI .....

Nº Socio ..... Firma .....

**DELEGACION DE VOTO**

Al no poder asistir el día señalado para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, por mi firma en el presente, DELEGO mi voto a favor del Presidente D. Antonio Ramos Carmona.

Nombre .....

DNI .....

Nº Socio ..... Firma .....

**DELEGACION DE VOTO**

Al no poder asistir el día señalado para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, por mi firma en el presente, DELEGO mi voto a favor del Presidente D. Antonio Ramos Carmona.

Nombre .....

DNI .....

Nº Socio ..... Firma .....